

RESOLUCIÓN N° 066

Viedma, 13 MAR 2014

VISTO, las Resoluciones CPyGE N° 031/13, 045/13 y 046/13 y el Reglamento Electoral (Resolución UNRN N° 718/2011).

CONSIDERANDO

Que por Resolución CPyGE N° 031/13, se aprobó la reglamentación que establece la organización y funcionamiento de los Consejos Asesores de Escuela y de Carreras de Grado.

Que por Resolución CPyGE N° 045/13, se establecieron para las elecciones de los miembros de los Consejos Asesores de Carrera, las pautas en orden a los derechos electorales de los alumnos y docentes con actividad académica en más de una (1) carrera.

Que por Resolución CPyGE N° 046/13, se instrumentó que se convoque a elecciones para elegir a los representantes a los Consejos Asesores de Escuela en todas las Sedes para el mes de marzo de 2014, en coincidencia con el inicio del ciclo lectivo 2014, estableciendo a esos efectos un nuevo cronograma electoral.

Que los Vicerrectores de cada Sede, en consulta con los Consejos Directivos de Docencia, Extensión y Vida Estudiantil correspondientes determinarán los casos en que por razones prácticas se elegirá un (1) solo Consejo Asesor para hasta en dos (2) carreras, como asimismo la elección de un (1) solo Director de Carrera hasta en dos (2) carreras.

Que corresponde disponer la convocatoria, fijar el cronograma electoral y designar a los integrantes de la Junta Electoral para la fiscalización del proceso.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 25° del Estatuto de la UNRN.

Por ello:

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE RÍO NEGRO
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°.- Convocar a elecciones para la conformación de los Consejos Asesores de Carreras y elección de Director de Carrera -si correspondiere-, las que se desarrollarán el 23 y 24 de abril de 2014 en Sede Atlántica, el 28 y 29 de abril de 2014 en Sede Alto Valle – Valle Medio y el 06 y 07 de mayo de 2014 en Sede Andina.


ARTÍCULO 2°.- Aprobar a los efectos de la convocatoria dispuesta el siguiente cronograma electoral:



- Vencimiento del plazo de informe de los señores Vicerrectores del art. 3° de la Resolución CPyGE 046/13. 18 de marzo de 2014.
- Publicación Convocatoria 18 de marzo de 2014.
- Exhibición Padrón Provisorio 19 al 21 marzo 2014.
- Cierre Padrón Provisorio 25 de marzo de 2014.
- Cierre Padrón Definitivo 28 de marzo de 2014.
- Presentación Lista 03 y 04 de abril de 2014.
- Acreditación Apoderados 04 de abril de 2014.
- Exhibición de Listas 07 y 08 de abril de 2014.
- Publicación Modelo de Boletas 09 de abril de 2014.
- Vencimiento del Plazo Impugnación Listas 11 de abril de 2014.
- Oficialización Listas 14 de abril de 2014.
- Oficialización Modelo de Boletas 14 de abril de 2014.
- ACTO ELECTORAL Sede Atlántica 23 y 24 de abril de 2014.
- Escrutinio Provisorio 24 de abril de 2014.
- ACTO ELECTORAL Sede Alto Valle – Valle Medio 28 y 29 de abril de 2014.
- Escrutinio Provisorio 29 de abril de 2014.
- ACTO ELECTORAL Sede Andina 06 y 07 de mayo de 2014.
- Escrutinio Provisorio 07 de mayo de 2014.
- Escrutinio Definitivo 09 de mayo de 2014.
- Proclamación de Candidatos Electos 12 y 13 de mayo de 2014.
- Puesta en funciones de los consejeros 13 de mayo de 2014.

ARTÍCULO 3°.- Conformar la Junta Electoral, la que quedará integrada por las siguientes personas:

Presidente: Juan Carlos Del Bello, DNI 8.431.234 (Rector)
Claustro Profesores: María Tatiana Gorjup, DNI 27.786.527
Claustro Auxiliares: Andrea Diana Tombari, DNI 18.247.721
Claustro Estudiantes: Luciana Sacco Hegoas, DNI 36.850.010
Claustro No Docente: Marcelo Saúl Thorp, DNI 17.431.858

 **ARTÍCULO 4°.-** Registrar, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° . 066


Lic. JUAN CARLOS DEL BELLO
RECTOR
Universidad Nacional de Río Negro